

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: M-GE-CV-F-004
INFORME DE VISITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		FECHA: 24/Ago/2022

FECHA: 6 DE JUNIO DE 2025		MUNICIPIO: MONIQUIRÁ		
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: I.E. SAN ALBERTO MAGNO				
SEDE: PRINCIPAL Y SEDE NEVAL Y CRUCES				
TIPO DE ESTABLECIMIENTO:	Formal: X	IETDH: ____	Oficial: X	Privado: ____
RECTOR: X DIRECTOR: ____ REPRESENTANTE LEGAL: ____ PROPIETARIO: ____				
NOMBRE: MAG FERNANDO BAUTISTA LUIS				
TELÉFONO: 3203441956 - 3118083738				
DIRECCIÓN: VEREDA UBAZA				
CORREO ELECTRÓNICO: moniquirasanalberto@sedboyaca.gov.co				
PÁGINA WEB: NO TIENE				
ACTIVIDAD DEL POAIV:				
Gestión de la Evaluación de la Calidad Educativa Hacer seguimiento a los resultados obtenidos por los EE en las pruebas SABER aplicadas en los grados 3, 5, 7, 9 y 11; y promover la adopción de los planes de mejoramiento respectivos.				
Planeación y Mejoramiento Institucional - Fomentar la realización de los procesos de autoevaluación institucional (Art. 84 de la Ley 115/94) liderados por el Consejo Directivo, estimulando la participación de la comunidad educativa, así como la elaboración de Planes de Mejoramiento Institucional; y verificar su radicación en la Secretaría de Educación. - Verificar la coherencia entre los planes operativos anuales presentados por los directivos docentes con los Planes de Mejoramiento Institucional, los planes de gestión de riesgo y demás planes que el EE presente a la ETC.				
SIEE Verificar la debida adopción y la divulgación oportuna del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes en los Establecimientos Educativos				
Inclusión Prestar asistencia técnica y pedagógica a los EE en el ajuste de las diversas áreas de la gestión escolar, para garantizar una atención adecuada a todos los estudiantes matriculados y asegurar la articulación de los PIAR con los PMI.				
Convivencia Escolar y Prevención del Abuso Sexual - Verificar la conformación y el funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia e impulsar la revisión, así como la actualización y el ajuste normativo de los manuales de convivencia escolar en los EE Oficiales y No Oficiales. - Promover la implementación de las estrategias preventivas del abuso sexual y del acoso en los entornos escolares, en cumplimiento de la Directiva Ministerial No. 1 de 2022. - Verificar los reportes oportunos de las situaciones tipo II y tipo III hechos por las I.E. en el SIUCE				

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: M-GE-CV-F-004
INFORME DE VISITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		FECHA: 24/Ago/2022

9. Verificar los mecanismos de activación de las Rutas de Atención Integral de las situaciones de convivencia adoptados en las Instituciones Educativas.

Distribución de la Planta de Personal

10. Verificar la asignación de la planta de personal docente y directivo-docente destinado a los EE Oficiales teniendo en cuenta las relaciones técnicas, sus perfiles profesionales y áreas de desempeño.

Cumplimiento de la Jornada Laboral

11. Verificar el funcionamiento de los mecanismos adoptados para vigilar el cumplimiento de la jornada laboral y ejercer control administrativo y disciplinario sobre el ausentismo injustificado en los EE Oficiales.
12. Ejercer control sobre la asignación y el desempeño efectivo de las horas extras autorizadas para garantizar la atención en los diferentes niveles ofertados por los EE Oficiales.

Seguimiento a la Matrícula

13. Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en los aplicativos dispuestos para tal fin por el MEN.

Trayectorias Completas

14. Brindar apoyo a los EE urbanos y rurales en el diseño de estrategias de articulación que favorezcan la trayectoria escolar completa garantizando a cada estudiante la culminación de su ciclo de formación.

Gratuidad del Servicio en los Establecimientos Oficiales

15. Garantizar el cumplimiento del principio de gratuidad del servicio educativo en los EE Oficiales, en los niveles cobijados por este beneficio, como estrategia de apoyo al acceso y la permanencia en el sistema.

Seguimiento a los Procesos de Rendición de Cuentas

16. Evaluar la gestión administrativa y financiera de los EE Oficiales, acompañar los procesos de rendición de cuentas, verificar el manejo dado a los Fondos de Servicios Educativos y revisar los informes periódicos que deben entregar estos prestadores.

Participación y Gobierno Escolar

17. Verificar la debida participación de la comunidad en la gestión del EE mediante la conformación adecuada y oportuna de las instancias de gobierno escolar al igual que su funcionamiento (Consejo de Padres de Familia y de Estudiantes.)
18. Verificar la reglamentación expedida por el Consejo Directivo con relación a los procesos electorales a realizarse dentro del EE. (Elección de representantes al Consejo Directivo, Personero, y Contralor).
19. Verificar el reglamento interno adoptado por el Consejo Directivo, Consejo de Padres de Familia y Consejo de Estudiantes del EE.

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: M-GE-CV-F-004
INFORME DE VISITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		FECHA: 24/Ago/2022

Uso Adecuado del FOSE

- 20. Verificar que la ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos se encuentre acorde con los fines propuestos en el marco del PEI y del Plan de Mejoramiento Institucional.**

NOTA: De cada una de las actividades enunciadas anteriormente se deben contemplar en el informe de visita los siguientes criterios:

- **Actividades realizadas**
- **Evidencia documental de la actuación (Plan de mejoramiento, acta de visita, entre otros)**
- **Hallazgo o situación encontrada**
- **Criterios para la elaboración del plan de mejoramiento y/o Acciones implementadas, estrategias y/o compromisos.**

OBJETO DE LA VISITA: Realizar visita integral en cumplimiento del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia 2025, como política de acompañamiento a la I.E. San Alberto Magno del municipio de Moniquirá, Boyacá durante los días 03 al 06 de junio de 2025.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- **Día 1:**
- 09:30 AM Reunión con el Señor Rector, Magister FERNANDO BAUTISTA LUIS, la Secretaria Sra CAROLINA DIAZ HERNANDEZ y Docente Orientadora GLADYS STELLA AMEZQUITA OSTOS para Socializar el objeto de la visita y acordar el Plan de Acción de la Visita.
- Revisión de actos administrativos y documentales. **Actividades 1, 2, 3, 13 y 14. Equipo Interdisciplinario (Cobertura Educativa e Inspección y Vigilancia).**
- **Día 2:**
- 09:00 AM Entrevista con el Personero, el Contralor y Consejo Estudiantil (11 Estudiantes).
- Revisión de actos administrativos y documentales. **Actividades 4, 5, 6, 7, 17 Equipo Interdisciplinario (Cobertura Educativa e Inspección y Vigilancia).**
- 01:00 PM Reunión con el Consejo Académico, Docentes Primaria Secundaria Sede Principal y Docente Orientadora.
- **Día 3:**
- 07:30 A. M. Reunión Consejo Directivo ampliado con Consejo de Padres: Socialización Informe preliminar de la visita.
- 09:00 A. M. Visita de Observación sede Neval y Cruces
- 10:30 AM Reunión con Administrativos (2)
- Revisión de actos administrativos y documentales. **Actividades 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 18, 19 y 20. Equipo Interdisciplinario (Cobertura Educativa e Inspección y Vigilancia).**
- **Día 4:**
- Terminación del diligenciamiento de Documentos a entregar (Informe de Visita, Pauta de Evaluación y Seguimiento y Plan de Mejoramiento.
- Orientaciones y recomendaciones mejoramiento institucional área de gestión administrativa y académica en los procesos y componentes
- Firma y Documentos y Compromisos

PRODUCTOS: Informe de Visita, Plan de Mejoramiento, demás Formatos y Constancias.

HALLAZGOS

1. Gestión de la Evaluación de la Calidad Educativa

1. **Hacer seguimiento a los resultados obtenidos por los EE en las pruebas SABER aplicadas en los grados 3, 5, 7, 9 y 11; y promover la adopción de los planes de mejoramiento respectivos.**

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: M-GE-CV-F-004
INFORME DE VISITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		FECHA: 24/Ago/2022

**IET SAN ALBERTO MAGNO DE MONQUIRA
CATEGORÍA DE PLANTELES - PRUEBAS SABER 11**

AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024
D	D	D

D: MUY BAJO

RESULTADOS ACADEMICOS BAJOS. DESEMPEÑO EN PRUEBAS SABER 11 ESTA EN NIVEL BAJO. NO SE HAN SOCIALIZADO RESULTADOS DE MANERA DESCRIPTIVA.

NO HAY EVIDENCIAS DE PLANES DE MEJORAMIENTO POR AREAS.

NO HAY SEGUIMIENTO NI CONTROL A LOS PROCESOS DE PLANEACION PEDAGOGICA DE LOS DOCENTES POR PARTE DEL RECTOR.

Control Normativo Ordinario

- Verificar los actos administrativos de reconocimiento oficial, licencia de funcionamiento, aprobación de sedes, ciclos y programas y/o el registro de novedades, en aras de garantizar la legalidad de la oferta del servicio en los EE.

Código DANE: 215469000342

NIT: 820004770-6.

Resolución No. 2825 del 24 de noviembre de 2008, por medio de la cual se fusionan al Colegio de Educación Básica Cacique UBAZA unos establecimientos educativos, y se otorga licencia de funcionamiento a la nueva Institución Educativa

Resuelve en su ARTICULO PRIMERO: Fusionar al COLEGIO DE EDUCACION BASICA CACIQUE UBAZA las siguientes sedes: SEDE NEVAL Y CRUCES en una sola Institución Educativa cuya razón social es INSTITUCION EDUCATIVA SAN ALBERTO MAGNO.

...

ARTICULO CUARTO: Otorgar Licencia de Funcionamiento a la INSTITUCION EDUCATIVA SAN ALBERTO MAGNO del Municipio de Monquirá que ofrece los niveles de educación preescolar, Básica (Primaria, Secundaria) y Media.

- Verificación de Condiciones de Prestaciones de Servicios

Condiciones adecuadas de funcionamiento, en planta de personal e infraestructura.

- Verificar las condiciones de infraestructura, accesibilidad, calendario, jornada(as), herramientas pedagógicas, servicios públicos, mobiliario, laboratorios y demás bienes y equipos apropiados para el desarrollo del plan de estudios y los programas académicos ofertados por el EE

Predio legalizado y mobiliario en regular estado. El espacio administrativo es un solo salón donde funciona Rectoría, Orientación Escolar y Secretaría, junto con archivo y otro mobiliario con pocas posibilidades de movilidad. Se debe gestionar voluntad política de la autoridad municipal para el mantenimiento y ampliación de los espacios requeridos. Cuenta con buzón de sugerencias, cancha de recreo, restaurante escolar, biblioteca, aula de informática en regular estado y tienda escolar. Unidades Sanitarias para Primaria y Secundaria. Parque infantil en regular estado.

Control sobre Asociaciones de Padres de Familia

- Llevar un registro actualizado de las Asociaciones de Padres de Familia y exigirles la entrega oportuna de los estatutos y los reportes sobre las reformas hechas a los mismos, así como sobre la elección de sus dignatarios.

No hay evidencias escritas ni actas de su conformación .

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: M-GE-CV-F-004
INFORME DE VISITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		FECHA: 24/Ago/2022

2. Planeación y Mejoramiento Institucional

- Fomentar la realización de los procesos de autoevaluación institucional (Art. 84 de la Ley 115/94) liderados por el Consejo Directivo, estimulando la participación de la comunidad educativa, así como la elaboración de Planes de Mejoramiento Institucional; y verificar su radicación en la Secretaría de Educación.

Existe un documento no diligenciado correctamente y sin evidencias claras de herramientas de recolección de información. Parte de la comunidad educativa no conoce ni participa en el proceso de autoevaluación.

El PMI elaborado no se ajusta correctamente a los procesos y componentes por AREAS DE GESTIÓN.

Planeación y Mejoramiento Institucional

- Verificar la coherencia entre los planes operativos anuales presentados por los directivos docentes con los Planes de Mejoramiento Institucional, los planes de gestión de riesgo y demás planes que el EE presente a la ETC.

Un documento de plan operativo anual existe sin firmas y sin evidencias de seguimiento y conocimiento por parte de la comunidad educativa.

3. SIEE

- Verificar la debida adopción y la divulgación oportuna del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes en los Establecimientos Educativos

El documento existe, sin firmas y desactualizado con poca participación de los demás miembros en su construcción. Se debe actualizar el documento SIEE de acuerdo a la normatividad vigente, modelo pedagógico y realidad de la comunidad educativa

4. Inclusión

- Prestar asistencia técnica y pedagógica a los EE en el ajuste de las diversas áreas de la gestión escolar, para garantizar una atención adecuada a todos los estudiantes matriculados y asegurar la articulación de los PIAR con los PMI.

3 estudiantes diagnosticados con dificultades de aprendizaje y discapacidad intelectual leve. Algunos Docentes implementan el Plan Integral de Ajustes Razonables PIAR .

5. Convivencia Escolar y Prevención del Abuso Sexual

- Verificar la conformación y el funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia e impulsar la revisión, así como la actualización y el ajuste normativo de los manuales de convivencia escolar en los EE Oficiales y No Oficiales.

El Comité Escolar de Convivencia está conformado y hay un acta evidencia de reunión de fecha 4 de marzo de 2025. Existe un documento impreso del Manual de Convivencia sin firmas ni actas de actualización y aprobación por parte del Consejo Directivo. El Documento existente no contempla los protocolos de atención para situaciones de convivencia que se puedan presentar con bullying, prevención de embarazos adolescentes, consumo de sustancias psicoactivas, prevención del abuso sexual...

- Promover la implementación de las estrategias preventivas del abuso sexual y del acoso en los entornos escolares, en cumplimiento de la Directiva Ministerial No. 1 de 2022.

La Orientadora Escolar realiza acciones de promoción y prevención mediante actividades específicas como talleres, plegables y carteles.

- Verificar los reportes oportunos de las situaciones tipo II y tipo III hechos por las I.E. en el SIUCE

CASOS RADICADOS EN LA PLATAFORMA SIUCE

AÑO 2025	AÑO 2024
40294	27941
39727	22552
38975	35375
34892	23801
40295	23589
CASOS RADICADOS	40295

Fuente: Plegable Orientación Escolar, 2025

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: M-GE-CV-F-004
INFORME DE VISITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		FECHA: 24/Ago/2022

No hay reporte de situaciones en la plataforma por parte de la Institución Educativa. No tiene acceso ni clave.

- Verificar los mecanismos de activación de las Rutas de Atención Integral de las situaciones de convivencia adoptados en las Instituciones Educativas.

La orientadora escolar ha implementado algunas estrategias como talleres, plegables, carteleras que apuntan a la prevención de riesgos en la población escolar.

6. Distribución de la Planta de Personal

- Verificar la asignación de la planta de personal docente y directivo-docente destinado a los EE Oficiales teniendo en cuenta las relaciones técnicas, sus perfiles profesionales y áreas de desempeño.

Con base en el Estudio de Planta, se cuenta con 12 funcionarios: 8 Docentes de aula (5 de Secundaria y 3 de primaria), 1 Docente Orientadora, 1 auxiliar administrativa, 1 auxiliar de servicios generales y 1 directivo docente Rector. Baja matrícula en toda la institución. Se registra una insuficiencia académica en primaria. Existe la posibilidad de asignar un Docente de Primera infancia para garantizar la sostenibilidad a futuro del servicio educativo en el nivel de Preescolar.

7. Cumplimiento de la Jornada Laboral

- Verificar el funcionamiento de los mecanismos adoptados para vigilar el cumplimiento de la jornada laboral y ejercer control administrativo y disciplinario sobre el ausentismo injustificado en los EE Oficiales.

NO cuenta con el Control de Ausentismo Laboral. Compromiso: Incluir en el Manual de Convivencia el Principio del Debido Proceso frente al Ausentismo Laboral. **No deben existir excepciones ni acuerdos para que los Docentes cumplan a cabalidad y en su totalidad la Jornada establecida por la Institución Educativa incluido el RECTOR.**

HORARIO IE: 7 am a 1 PM Jornada Continua. (No se ajusta a la norma)

La Jornada del establecimiento educativo está afectando a la población estudiantil ya que no hay tiempo suficiente para el descanso escolar y Almuerzo. **Esta debe modificarse en coordinación con Consejo Directivo, Padres de Familia y Estudiantes.**

- Ejercer control sobre la asignación y el desempeño efectivo de las horas extras autorizadas para garantizar la atención en los diferentes niveles ofertados por los EE Oficiales.

No hay Horas Extras Regulares, ni por Recuperación en la actualidad.

8. Seguimiento a la Matrícula

- Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en los aplicativos dispuestos para tal fin por el MEN.

La Matrícula en la plataforma SIMAT con Corte a 1º. de junio de 2025, registra a **85 Estudiantes** distribuidos en **2 sedes escolares**, así:



GOBERNACIÓN DE
Boyacá

FORMATO

VERSIÓN: 1

CÓDIGO: M-GE-CV-F-004

INFORME DE VISITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FECHA: 24/Ago/2022

Grados	Estudiantes	Niveles
-2º.	0	Preescolar: 5
-1º.	0	
0º.	5	
1º.	5	Primaria: 30
2º.	5	
3º.	3	
4º.	9	
5º.	8	
6º.	13	Secundaria: 34
7º.	5	
8º.	6	
9º.	10	
10º.	7	Educación Media: 16
11º.	9	

9. Trayectorias Completas

- Brindar apoyo a los EE urbanos y rurales en el diseño de estrategias de articulación que favorezcan la trayectoria escolar completa garantizando a cada estudiante la culminación de su ciclo de formación.

El Acceso y Permanencia en el Sistema Educativo Colombiano es garantizado en la IET desde Transición hasta Undécimo Grado. Se requiere gestionar un Docente de Primera Infancia para garantizar la trayectoria escolar completa y sostenibilidad de la IE. Se manifiesta un diagnóstico en la vereda UBAZA de unos 10 estudiantes para Prejardín, Jardín y Transición. El Rector debe hacer la petición con soportes a la SEDBOYACA Sudirección de Cobertura y Ruralidad.

10. Gratuidad del Servicio en los Establecimientos Oficiales

- Garantizar el cumplimiento del principio de gratuidad del servicio educativo en los EE Oficiales, en los niveles cobijados por este beneficio, como estrategia de apoyo al acceso y la permanencia en el sistema.

Desde lo Financiero para 2025 se cuenta con Recursos financieros girados a la Institución así:

GRATUIDAD:	\$11.614.430.00
FORMACION INTEGRAL:	\$40.275.151.00
DOTACION PRIMERA INFANCIA:	\$ 6.337.239.00
RECURSOS PROPIOS	\$ 1.080.000.00 (tienda escolar y certificaciones)
TOTAL:	\$59.306.820.00

No se evidencia acuerdo de modificación y adición de los Recursos para 2025 y lo mismo que la ejecución a la fecha.

Ampliación de Cobertura en EI

- ACTIVIDAD PRIORIZADA: Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial y verificar los registros efectuados por los prestadores en los sistemas de información.

Desde lo Financiero se cuenta con un rubro de Primera Infancia de: \$6.337.239

Asistencia Técnica a Prestadores de EI

- Brindar asistencia técnica a los prestadores de servicios de EI, exceptuando a los que pertenecen al ICBF, en la implementación de los referentes técnicos establecidos por el MEN.

Se requiere un docente de Primera Infancia.

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: M-GE-CV-F-004
INFORME DE VISITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		FECHA: 24/Ago/2022

11. Seguimiento a los Procesos de Rendición de Cuentas

- Evaluar la gestión administrativa y financiera de los EE Oficiales, acompañar los procesos de rendición de cuentas, verificar el manejo dado a los Fondos de Servicios Educativos y revisar los informes periódicos que deben entregar estos prestadores.

Se presentó informe de rendición de cuentas el 19 de noviembre de 2024 con baja asistencia de público según un documento incompleto y con inconsistencias. No se evidencia el informe de ejecución presupuestal y contratos ejecutados en cumplimiento de la normatividad vigente. (Circular 063 del 28/05/2018 SedBoyacá)

12. Participación y Gobierno Escolar

- Verificar la debida participación de la comunidad en la gestión del EE mediante la conformación adecuada y oportuna de las instancias de gobierno escolar al igual que su funcionamiento (Consejo de Padres de Familia y de Estudiantes.)

El Consejo Estudiantil y el Consejo de Padres están creados, pero no hay evidencia del cumplimiento de sus funciones.

- Verificar la reglamentación expedida por el Consejo Directivo con relación a los procesos electorales a realizarse dentro del EE. (Elección de representantes al Consejo Directivo, Personero, y Contralor).

Consejo Directivo conformado y sin el cumplimiento de sus funciones, con convocatoria parcial.
Existe electo Personero y Contralor Estudiantil para 2025.

- Verificar el reglamento interno adoptado por el Consejo Directivo, Consejo de Padres de Familia y Consejo de Estudiantes del EE.

NO EXISTE REGLAMENTO.

13. Uso Adecuado del FOSE

- Verificar que la ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos se encuentre acorde con los fines propuestos en el marco del PEI y del Plan de Mejoramiento Institucional.

NO SE EJECUTAN OPORTUNAMENTE LOS RECURSOS DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FOSE. A LA FECHA 5 DE JUNIO NO HAY PRESUPUESTO APROBADO Y AJUSTADO PARA 2025.

CRITERIOS PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO (Procesos y componentes de las áreas de gestión)

1. Gestión de la Evaluación de la Calidad Educativa

Diseñar y ejecutar Plan de Mejoramiento de resultados Pruebas Saber 11, incluyendo socialización a la comunidad educativa.

Organizar el Proceso de Autoevaluación Institucional por áreas de Gestión y Procesos con el debido registro de evidencias.

Presentar Plan Operativo Anual de la IE en cumplimiento del art 8 de la Resolución 9792 del 25/10/2024

3. SIEE

Modificar y ajustar con la participación de estudiantes, padres de familia, consejo académico y Directivo el Sistema de Evaluación de Estudiantes SIEE

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: M-GE-CV-F-004
INFORME DE VISITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		FECHA: 24/Ago/2022

5. Convivencia Escolar y Prevención del Abuso Sexual

Modificar, ajustar, aprobar y divulgar el documento MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR, acorde con los lineamientos de la Ley 1620 y demás normas vigentes. Debe contener rutas, protocolos de atención y el debido proceso disciplinario a estudiantes (Faltas de convivencia y disciplinarias).

6. Distribución de la Planta de Personal

Solicitar si hay diagnóstico estudiantil a la Subdirección de Cobertura y Ruralidad un Docente de Aula para Primera Infancia.

7. Cumplimiento de la Jornada Laboral

Modificar la Jornada laboral Actual para dedicar mayor tiempo a los descansos y consumo de Restaurante PAE de los estudiantes. Se recomienda iniciar Jornada Escolar a las 7:30 AM. (Dicho inicio de jornada debe ser aprobado por estudiantes, padres de familia y Consejo Directivo)

Controlar el cumplimiento de la Jornada Escolar.

13. Uso Adecuado del FOSE

Realizar la modificación y aprobación del presupuesto 2025.

Ejecutar los recursos Gratuidad, Formación integral, Primera infancia y Propios oportunamente y de acuerdo a las necesidades más apremiantes.

Realizar Rendición de Cuentas de ejecución presupuestal a la comunidad educativa. Circular No 063 del 28 de mayo del 2018.

12. Participación y Gobierno Escolar

Fortalecer la participación de la comunidad en los procesos del Gobierno Escolar y las instancias de participación comunitaria.

Elaborar reglamento de procesos electorales institucionales con aprobación del Consejo Directivo.

OTROS GESTIÓN DIRECTIVA:

Implementar acciones de mejoramiento de la Gestión Estratégica en los componentes de Liderazgo, Estrategias Pedagógicas, Uso de la Información, seguimiento y autoevaluación.

Liderar la conformación y cumplimiento de las funciones del Gobierno Escolar y los demás componentes del proceso como:

CONSEJO DIRECTIVO
COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR
CONSEJO ESTUDIANTIL

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: M-GE-CV-F-004
INFORME DE VISITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		FECHA: 24/Ago/2022

GESTIÓN ACADÉMICA

IMPLEMENTAR ACCIONES ESPECIFICAS DE MEJORAMIENTO DE LOS PROCESO DE DISEÑO PEDAGOGICO EN EL COMPONENTE DE JORNADA ESCOLAR, EVALUACION DE ESTUDIANTES Y ENFOQUE METODOLOGICO.

CONTROLAR Y MEJORAR LA GESTION DE AULA EN EL COMPONENTE DE PLANEACIÓN DE CLASE Y EVALUACION EN EL AULA.

EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO ACADEMICO, IMPLEMENTAR ACCIONES PEDAGOGICAS PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS RESULTADOS DE PRUEBAS SABER Y OBSERVATORIO LABORAL (SEGUIMIENTO A EGRESADOS)

OTROS GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CUMPLIR CON LAS FUNCIONES DEL CARGO DE RECTOR ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCION MEN 3842 DE 2022.

ORGANIZACIÓN ADECUADA DE LA GESTION DOCUMENTAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEBIDAMENTE LEGALIZADA Y FIRMADA.

ADECUAR, ORGANIZAR Y DOTAR LA OFICINA DE ORIENTACION ESCOLAR, SECRETARIA Y RECTORIA.

ESTABLECER Y EJECUTAR ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE ORIENTACION ESCOLAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

GESTIONAR ANTE SECRETARIA DE EDUCACION GESTION DE PERSONAL LA SITUACION DE LA AUXILIAR ADMINISTRATIVA.

GESTIÓN COMUNITARIA

Seguimiento a Egresados y Observatorio laboral.

CONCEPTO PARA TOMA DE DECISIONES

La Institución Educativa San Alberto Magno del Municipio de Moniquirá presenta situaciones graves de afectación en los procesos de Gestión Directiva y Académica, que afectan directamente la calidad del servicio educativo y el rendimiento académico de los estudiantes y bajo desempeño en pruebas Saber 11.

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: M-GE-CV-F-004
INFORME DE VISITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		FECHA: 24/Ago/2022

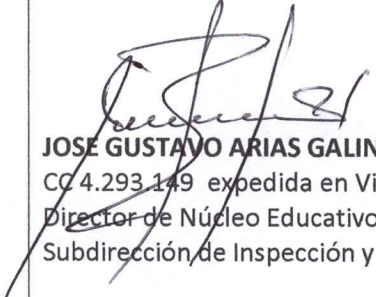
OBSERVACIONES

Debe elaborar y presentar Plan de Mejoramiento en el formato entregado y establecido, acorde a los criterios fijados en el informe de visita notificado y con fecha limite de entrega el día 25 de julio de 2025 vía SAC a la Subdirección de Inspección y Vigilancia Secretaría de Educación de Boyacá.

ANEXOS

1. Informe de la Visita
2. Formato para elaboración Plan de Mejoramiento 2025
3. Planillas de asistencia a reuniones.
4. Formato de Pauta de Evaluación y Seguimiento
5. Anexo 5 Resumen competencias, contribuciones, criterios y evidencias evaluación desempeño Rector

COMISIONADOS: (Nombres y Firmas)


JOSE GUSTAVO ARIAS GALINDO
 CC 4.293.149 expedida en Viracachá
 Director de Núcleo Educativo
 Subdirección de Inspección y Vigilancia


JUAN DE JESÚS RAMÍREZ RAMÍREZ
 CC 7.333.216 de Garagoa
 Director de Núcleo Educativo
 Subdirección de Cobertura y Ruralidad

NOTIFICADO:


FERNANDO BAUTISTA LUIS
 CC No 4.234.571 expedida en Samacá
 Rector IE San Alberto Magno
 Municipio de Moniquirá - Boyacá